



# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

## DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

**Asunto: CONVOCATORIA de sesión extraordinaria de PLENO para el próximo 13/10/2016**

FRG/CBM/sjc

La cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, los componentes del grupo municipal popular, Juan Andrés Gil García, Inmaculada Olivero Corral, María González Gallardo, José María González Gómez, Emilio Piñero Acosta, Mariano Alcalde Cuesta, Patricia Martínez Hidalgo, Manuel Peinado Cantero ha presentado con fecha 29/09/2016 solicitud de celebración de Pleno extraordinario para debate y votación de propuesta que se acompaña.

En consecuencia con ello, comprobado que la solicitud reúne los requisitos legales previstos en el art. 46.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local, visto informe evacuado por la Secretaría General, el Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convoca sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, HE RESUELTO:

**PRIMERO.**- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos el **próximo día 13/10/a las 08:30** para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

**PUNTO UNICO: MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES APROBACION DE TIPO IMPOSITIVO REDUCIDO DEL 0,54% Y ELABORACION DE PLAN ECONOMICO FINANCIERO PARA DAR COBERTURA PRESUPUESTARIA A LA BAJADA DEL IMPUESTO**

**SEGUNDO.**- Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en los medios de comunicación oficiales para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifiquense con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

Firma 1 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
07/10/2016  
Alcalde

Firma 2 de 2  
Cristina Barrera Merino  
07/10/2016  
Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	b78ffb87e44d4c64aba7c40a04f67f37001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/2883 - Fecha Resolución: 07/10/2016



ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

**Cúmplase,**  
El Alcalde

**Doy fe,**  
El Secretario General

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	07/10/2016	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	07/10/2016	Secretario General

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación b78ffb87e44d4c64aba7c40a04f67f37001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/2883 - Fecha Resolución: 07/10/2016

